



RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 0106-2023-UNAH

Huanta, 15 de agosto de 2023

VISTO:

El Oficio N° 451-2023-UNAH/DGA; Resolución Presidencial N° 0100-2023-UNAH, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su Artículo 18° establece que “Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes”;

Que, mediante Ley N° 29658 se crea la Universidad Nacional Autónoma de Huanta como persona jurídica de derecho público interno; y mediante Resolución N° 271-2013-CONAFU, de fecha 25 de abril de 2013, se aprueba el Proyecto de Desarrollo Institucional;

Que, mediante Resolución del Consejo Directivo N° 014-2017-SUNEDU/CD, de fecha 19 de abril de 2017, se otorga Licencia Institucional a la Universidad Nacional Autónoma de Huanta, para ofrecer el servicio educativo superior universitario en el distrito y provincia de Huanta, región de Ayacucho;

Que, el Artículo 29° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece: “La Comisión Organizadora tienen a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno de acuerdo con la presente Ley, le correspondan”;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 314-2021-MINEDU, de fecha 19 de noviembre de 2021, se reconfirma la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta, integrada por: Dra. Delia Palmira Gamarra Gamarra, Presidenta; Dr. Juvenal Castromonte Salinas, Vicepresidente Académico; Dr. Jorge Isaac Castro Bedriñana, Vicepresidente de Investigación;

Que, el numeral 1.1 del Artículo IV del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444-Ley del Procedimiento Administrativo General, en cuanto al Principio de Legalidad, señala: “Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas”;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, de fecha 27 de julio de 2021, se aprueba el Documento Normativo denominado “Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución”, y en el numeral 6.1.5, establece las funciones del Presidente de la Comisión Organizadora; señalando en el literal f) Dirigir la actividad académica y de investigación de la universidad y la gestión administrativa, económica y financiera, literal k) Velar por el cumplimiento estricto a las exigencias de los sistemas administrativos y funcionales, de acuerdo con la normatividad vigente;



RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 0106-2023-UNAH

Huanta, 15 de agosto de 2023

Que, mediante Resolución Directoral N° 0013-2022-EF/50.01, se aprueban los “Lineamientos para optimizar los procesos de certificación del crédito presupuestario y del compromiso” tienen por objeto establecer pautas que permitan incrementar el nivel de seguridad en las operaciones de autorización y registro de certificación del crédito presupuestario y del compromiso;

Que, el Anexo de la indicada Resolución Directoral en su numeral 2. De la Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera, establece:

2.1 Es el procedimiento mediante el cual se registra los datos de los responsables de la entidad para autorizar el registro de la Certificación del Crédito Presupuestario y del Compromiso, en el aplicativo informático “Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera” del SIAF-SP.

2.2 El titular de la entidad registra, para el caso de la Certificación del Crédito Presupuestario, al(los) responsable(s) de la administración del presupuesto de las Unidades Ejecutoras y, en el caso de Gobiernos Locales, al Jefe de la Oficina de Presupuesto o el que haga sus veces y, para el caso del compromiso, registra al funcionario facultado de contratar y comprometer el presupuesto en el aplicativo “Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera” del SIAF-SP utilizando su DNIe.

2.4 Con respecto al Compromiso el funcionario facultado de contratar y comprometer el presupuesto a nombre de la entidad determina al(los) responsable(s) titular(es) y suplente(s) encargado(s) de autorizar el registro del Compromiso y registra los datos de los mismos en el aplicativo “Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera” del SIAF-SP utilizando su DNIe.

2.5 Los responsables de la acreditación mencionados en los numerales precedentes están facultados de actualizar los datos e inactivar el registro de los responsables titulares y suplentes de autorizar el registro de la Certificación del Crédito Presupuestario y del Compromiso, en el aplicativo de “Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera” del SIAF-SP utilizando su DNIe.

2.6 Lo señalado en los numerales 2.2, 2.3 y 2.4 es requisito indispensable para que las entidades puedan realizar el registro de la Certificación del Crédito Presupuestario y del Compromiso en el SIAF-SP.

Que, el Anexo de la indicada Resolución Directoral en su numeral 3. De la Autorización de Responsables de autorizar la Certificación del Crédito Presupuestario y del Compromiso, establece:

3.1 Es el procedimiento mediante el cual los responsables de autorizar los registros de la Certificación del Crédito Presupuestario y del Compromiso, que han sido acreditados en el aplicativo informático “Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera”, acceden al aplicativo informático “Módulo de Autorización de la Administración Financiera” del SIAF-SP, utilizando su Documento Nacional de Identidad electrónico (DNIe), y mediante este autorizan dichos registros utilizando una clave dinámica que es enviada al correo electrónico del responsable.



RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 0106-2023-UNAH

Huanta, 15 de agosto de 2023

3.2 Los responsables de autorizar los registros de la Certificación del Crédito Presupuestario y del Compromiso realizan dicho procedimiento a través del aplicativo informático “Módulo de Autorización de la Administración Financiera” del SIAF-SP.

3.3 Los responsables de autorizar los registros de la Certificación del Crédito Presupuestario y del Compromiso, para realizar el procedimiento de Autorización, acceden al aplicativo informático mencionado en el numeral precedente utilizando su DNIe, y proceden con la autorización respectiva utilizando una clave dinámica generada por dicho aplicativo y que es enviada al correo electrónico del responsable.

Que mediante Resolución Directoral N° 0017-2023-2022-EF/50.01, la Dirección General de Presupuesto Público, amplió los plazos de implementación determinados en el numeral 4.1 del punto 4 de los “Lineamientos para optimizar los procesos de certificación del crédito presupuestario y del

Que, mediante Resolución Presidencial N° 0100-2023-UNAH, de fecha 17 de julio de 2023, se designa a los responsables del Compromiso Anual y Compromiso Mensual, en el Módulo de Acreditación Electrónica de Responsables de Administración Financiera, de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta, de acuerdo al siguiente detalle:

1. PARA EL CASO DE PLANILLAS DE REMUNERACIONES Y COMPENSACIÓN.

TITULAR:

DESCRIPCIÓN	DATOS
APELLIDOS Y NOMBRES	CPC. NILBER CONTRERAS GUTIÉRREZ
DNI N°	40436307
CARGO	JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
CORREO ELECTRÓNICO	Nilber.contreras@gmail.com
NUMERO TELEFÓNICO O CELULAR	999151752

SUPLENTE:

DESCRIPCIÓN	DATOS
APELLIDOS Y NOMBRES	BACH. ZELA CINDY CANCHARI RIVEROS
DNI N°	47313765
CARGO	TEC. ADM. DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
CORREO ELECTRÓNICO	zcanchari@unah.edu.pe
NUMERO TELEFÓNICO O CELULAR	944800252

2. PARA EL CASO DE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS Y ASIGNACIÓN POR COMISIÓN DE SERVICIO, CAJA CHICA ENCARGOS INTERNOS, RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS DEVENGADO DE EJERCICIOS ANTERIORES.

TITULAR:

DESCRIPCIÓN	DATOS
APELLIDOS Y NOMBRES	CPC. WILBER ORE PALOMINO
DNI N°	43008451
CARGO	JEFE DE LA UNIDAD DE CONTABILIDAD
CORREO ELECTRÓNICO	worep@unah.edu.pe
NUMERO TELEFÓNICO O CELULAR	988421624-968857907

SUPLENTE:

Local Administrativo: Jr. Manco Cápac N° 497 – Huanta – Ayacucho.

Local Académico: Jr. Razuhuilca N° 624- Huanta - Ayacucho.

Teléfono 066-492000

www.unah.edu.pe.



RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 0106-2023-UNAH

Huanta, 15 de agosto de 2023

DESCRIPCIÓN	DATOS
APELLIDOS Y NOMBRES	CPC. ANA SILVIA, VASQUEZ NAJARRO
DNI N°	47290802
CARGO	TEC. ADM. DE CONTABILIDAD CONTROL PREVIO
CORREO ELECTRÓNICO	ana.vasquez@unah.edu.pe
NUMERO TELEFÓNICO O CELULAR	990906667

- 3. EN CASO DE BIENES, SERVICIO EN GENERAL, SERVICIOS DE CONSULTORÍA, SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRAS Y EJECUCIÓN DE OBRAS.**

TITULAR:

DESCRIPCIÓN	DATOS
APELLIDOS Y NOMBRES	LIC. ADM. CINTHYA NATALY BARRETO BAQUERIZO
DNI N°	46635052
CARGO	JEFE DE UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
CORREO ELECTRÓNICO	Cinthyabarreto.b@gamila.com
NUMERO TELEFÓNICO O CELULAR	

SUPLENTE:

DESCRIPCIÓN	DATOS
APELLIDOS Y NOMBRES	SANTIAGO PALOMINO GROVER
DNI N°	40098073
CARGO	ESPECIALISTA DE UNIDAD FORMULADORA
CORREO ELECTRÓNICO	gsantiagop@unah.edu.pe
NUMERO TELEFÓNICO O CELULAR	966690588

Que, mediante Oficio N° 451-2023-UNAH/DGA, de fecha 14 de julio de 2023, la Dra. Ketty Edy Quispe Torre, Directora General de Administración de la UNAH, solicita la designación de titulares responsables del compromiso anual y compromiso mensual en el módulo de acreditación electrónica de administración financiera de la UNAH, planilla, bienes y servicios de acuerdo al siguiente detalle

- 1. PARA EL CASO DE PLANILLAS DE REMUNERACIONES Y COMPENSACIÓN.**

TITULAR:

DESCRIPCIÓN	DATOS
APELLIDOS Y NOMBRES	LIC. ADM. DANA ROCIO VÁSQUEZ BUSTAMANTE
DNI N°	72794022
CARGO	JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
CORREO ELECTRÓNICO	dana.vasquez@unah.edu.pe
NUMERO TELEFÓNICO O CELULAR	959469682

- 1. EN CASO DE BIENES, SERVICIO EN GENERAL, SERVICIOS DE CONSULTORÍA, SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRAS Y EJECUCIÓN DE OBRAS.**

TITULAR:

DESCRIPCIÓN	DATOS
APELLIDOS Y NOMBRES	CPC JESUS MANUEL FASABI ZUMAETA
DNI N°	46645764
CARGO	JEFE DE UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
CORREO ELECTRÓNICO	jesus.fasabi@unah.edu.pe
NUMERO TELEFÓNICO O CELULAR	998901239



RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 0106-2023-UNAH

Huanta, 15 de agosto de 2023

En uso de las atribuciones que le confiere al Titular del Pliego la Ley Universitaria N°30220, Estatuto de la UNAH y Resolución Viceministerial N°244-2021-MINEDU, de fecha 27 de julio del 2021 y, Resolución Viceministerial N° 314-2021-MINEDU, de fecha 19 de noviembre del 2021;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DEJAR SIN EFECTO la Resolución Presidencial N° 0100-2023-UNAH, de fecha 17 de julio de 2023, mediante el cual se designa a los responsables del Compromiso Anual y Compromiso Mensual, en el Módulo de Acreditación Electrónica de Responsables de Administración Financiera, de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta.

ARTÍCULO SEGUNDO. – DESIGNAR a los responsables del Compromiso Anual y Compromiso Mensual, en el Módulo de Acreditación Electrónica de Responsables de Administración Financiera, de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta, de acuerdo al siguiente detalle:

1. PARA EL CASO DE PLANILLAS DE REMUNERACIONES Y COMPENSACIÓN.

TITULAR:

DESCRIPCIÓN	DATOS
APELLIDOS Y NOMBRES	LIC. ADM. DANA ROCIO VÁSQUEZ BUSTAMANTE
DNI N°	72794022
CARGO	JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
CORREO ELECTRÓNICO	dana.vasquez@unah.edu.pe
NUMERO TELEFÓNICO O CELULAR	959469682

SUPLENTE:

DESCRIPCIÓN	DATOS
APELLIDOS Y NOMBRES	BACH. ZELA CINDY CANCHARI RIVEROS
DNI N°	47313765
CARGO	TEC. ADM. DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
CORREO ELECTRÓNICO	zcanchari@unah.edu.pe
NUMERO TELEFÓNICO O CELULAR	944800252

2. PARA EL CASO DE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS Y ASIGNACIÓN POR COMISIÓN DE SERVICIO, CAJA CHICA ENCARGOS INTERNOS, RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS DEVENGADO DE EJERCICIOS ANTERIORES.

TITULAR:

DESCRIPCIÓN	DATOS
APELLIDOS Y NOMBRES	CPC. WILBER ORE PALOMINO
DNI N°	43008451
CARGO	JEFE DE LA UNIDAD DE CONTABILIDAD
CORREO ELECTRÓNICO	worc@unah.edu.pe
NUMERO TELEFÓNICO O CELULAR	988421624-968857907

Local Administrativo: Jr. Manco Cápac N° 497 – Huanta – Ayacucho.

Local Académico: Jr. Razuhuilca N° 624- Huanta - Ayacucho.

Teléfono 066-492000

www.unah.edu.pe.



RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 0106-2023-UNAH

Huanta, 15 de agosto de 2023

SUPLENTE:

DESCRIPCIÓN	DATOS
APELLIDOS Y NOMBRES	CPC. ANA SILVIA, VASQUEZ NAJARRO
DNI N°	47290802
CARGO	TEC. ADM. DE CONTABILIDAD CONTROL PREVIO
CORREO ELECTRÓNICO	ana.vasques@unah.edu.pe
NUMERO TELEFÓNICO O CELULAR	990906667

3. EN CASO DE BIENES, SERVICIO EN GENERAL, SERVICIOS DE CONSULTORÍA, SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRAS Y EJECUCIÓN DE OBRAS.

TITULAR:

DESCRIPCIÓN	DATOS
APELLIDOS Y NOMBRES	CPC JESUS MANUEL FASABI ZUMAETA
DNI N°	46645764
CARGO	JEFE DE UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
CORREO ELECTRÓNICO	jesus.fasabi@unah.edu.pe
NUMERO TELEFÓNICO O CELULAR	998901239

SUPLENTE:

DESCRIPCIÓN	DATOS
APELLIDOS Y NOMBRES	SANTIAGO PALOMINO GROVER
DNI N°	40098073
CARGO	ESPECIALISTA DE UNIDAD FORMULADORA
CORREO ELECTRÓNICO	gsantiagop@unah.edu.pe
NUMERO TELEFÓNICO O CELULAR	966690588

ARTÍCULO TERCERO. – DISPONER que los responsables designados en el Artículo Segundo de la presente resolución asuman con las firmas electrónicas de acuerdo a las disposiciones del Ministerio de Economía.

ARTÍCULO CUARTO. – ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información la publicación de la presente resolución en el portal de Transparencia.

ARTÍCULO QUINTO. – NOTIFIQUESE la presente resolución a la Presidencia, Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia de Investigación y demás instancias pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

DISTRIBUCIÓN:

Presidencia
Vicepresidencia Académica
Vicepresidencia de Investigación
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Facultad de Ingeniería y Gestión
Transparencia
Archivo (02)



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE HUANTA

Dra. Delia Palmira Gamarra Gamarra
Dra. Delia Palmira Gamarra Gamarra
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HUANTA
OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL

Abog. David Reyes Quipe
Abog. David Reyes Quipe
SECRETARIO GENERAL (e)